

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas (9:30 A.M.), del día quince (15) de Febrero del año dos mil diecinueve, (2019), en el Local ubicado en la Av. AMAZONAS 24-215 y LUIS CORDERO, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD.**, la cual fue debidamente convocada.

Se transcribe el texto íntegro de la convocatoria:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD.**

*De conformidad con el Artículo Vigésimo del Estatuto se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se reunirán el día quince (15) de Febrero del año dos mil diecinueve, (2019) a las 9:30 A.M, en el Local ubicado en el sector de LA MARISCAL en la Av. AMAZONAS 24-215 y LUIS CORDERO, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.-*
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-*
- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2018.-*
- 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades. -*
- 5) Nombramiento Comisario para la siguiente vigencia fiscal.-*

*Se hace la salvedad que los Estados de Resultados están a disposición de los señores accionistas en la matriz de la compañía.*

*Quito, 01 de Febrero de 2019.-"*

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como presidente Ad-Hoc, designado por la Junta y secretario de la Junta, respectivamente, el señor **PABLO ANDRÉS HERNÁNDEZ CASTRO** y el señor **OSCAR ARMANDO CHAVES ROSAS**.

Se forma a continuación la siguiente LISTA DE ASISTENTES

**1. ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL** , Propietario de Diecisiete Mil Quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Diecisiete Mil Quinientas votos.

**2. MARIA DEL PILAR DIAZ**, quien autoriza con una carta poder al señor **PABLO ANDRES HERNANDEZ CASTRO**, la señora Díaz es Propietaria de Diecisiete Mil Quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Diecisiete Mil Quinientas votos.

Asisten, pues, dos accionistas, titulares de 35.000 acciones que representan el 100% del capital social, todas ellas con derecho a voto en la proporción que se encuentren pagadas al día anterior de la presente Junta.

Por el presidente Ad-Hoc se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de dos Accionistas, a través de apoderados, titulares del 100% de las acciones.

Sobre las citadas manifestaciones del Presidente, Ad-Hoc ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación de el presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura al **ORDEN DEL DÍA** establecido en la convocatoria

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor **OSCAR ARMANDO CHAVES ROSAS** quien procede a presentar los diferentes Estados de Resultados.

Escuchado la exposición del representante Legal los asistentes discuten los informes presentados. el presidente Ad-Hoc de la Junta le solicita a la sala que se pronuncie sobre lo mencionado y resuelva lo pertinente. La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2018, presentado por el Gerente General.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** Se aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2018.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2018.

**RESOLUCIÓN CUARTA:** Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018, con una utilidad neta (luego de pagar participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) de Cuarenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres 55/100 dólares de los Estados Unidos de

América (US\$ 43.983,55). Los cuáles serán contabilizadas en los libros de cuentas de utilidades acumuladas de la compañía y para la cuenta de reserva legal la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4.875,48).

**RESOLUCIÓN QUINTA:** Reelíjase a la señorita C.P.A. Iliana Jaramillo en el cargo de Comisario Principal.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) **ANDRES FELIPE CAICEDO ARISTIZABAL.**, accionista - f) **MARIA DEL PILAR DIAZ**, accionista, Sr. **PABLO ANDRES HERNANDEZ CASTRO**, Apoderado. - f) Sr **OSCAR ARMANDO CHAVES ROSAS**, Gerente General - Secretario de la Junta.- f) Sr. **PABLO ANDRES HERNANDEZ CASTRO**, - Presidente Ad-Hoc de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD.**, celebrada el 15 DE FEBRERO DEL 2019.

Guayaquil, 15 DE FEBRERO DEL 2019  
**OROS DEL PICHINCHA S.A. PICHIGOLD.**



**Sr. OSCAR ARMANDO CHAVES ROSAS**  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA